












ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la sala de juntas "Álvaro Carrillo" de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión ubicada en Ciudad Administrativa, Edificio 5, 2 do. Nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, previa convocatoria, se encuentran presentes la **Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas**, como **Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión**, en calidad de Presidenta del Comité del Control Interno; el **L.A. Amaury Velasco Martínez**, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité del Control Interno; el **Lic. Francisco Cruz Reyes**, Director de Planeación de Política Social y Vocal A del Comité del Control Interno; la **Mtra. Irma Benigna Lorenzana López**, Jefa del Departamento Consultivo y de Normatividad como Vocal B Suplente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, designada mediante oficio BIENESTAR/DJ/259/2024 (**Anexo 14**); el **ing. Luis Miguel López Sánchez**, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal C del Comité del Control Interno y la **Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho**, designada mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/523/2024 Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora (**Anexo 1**), **INVITADOS**; el **Lic. Noel García García**, Jefe del Departamento de Análisis de Políticas Públicas y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y el **Lic. Iván Aldair Gómez Azamar**, Jefe del Departamento de Orientación a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, todos reunidos con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de las disposiciones en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI. -PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
- a) Programas Presupuestarios. -----
- b) Proyectos de Inversión Pública. -----
- c) Pasivos contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----
- IX. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----



c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

X.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XI.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

XII.-ASUNTOS GENERALES. -----

XIII.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -

XIV.-CLAUSURA.-----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra, el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas (**Anexo 2**), cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior, declara formal y legalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Bienestar, Tequío e Inclusión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 67 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados

----- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra la Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequío e Inclusión y Presidenta de este Comité, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

----- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

Acto seguido la Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequío e Inclusión y Presidenta de este Comité, solicita al L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, proceda a dar lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada a las once horas del día seis de marzo del año dos mil veinticuatro; al término de la lectura, la Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Presidenta del Comité pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos. -----

----- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

La Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequío e Inclusión y Presidenta del Comité, solicita al L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a





su cumplimiento y/o atención, para ello el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/1º/ORD/001/2024.- Por unanimidad de votos se acordó presentar en la Segunda Sesión Ordinaria, el acuse de carga de información al enlace: <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta> correspondiente al padrón de beneficiarios del programa Caravanas Bienestar, del programa Ferias Bienestar y de Tequios Bienestar del primer trimestre 2024; respectivamente, acuses que deberán remitir a la Coordinación General de Unidades Bienestar, la Dirección de Inclusión Económica y la Subsecretaría de Tequio e Inclusión para el Bienestar. -----

SEGUIMIENTO.- En uso de la palabra, el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que para este primer trimestre del ejercicio 2024, la carga de información al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) no pudo realizarse debido a la extinción de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) mediante Decreto publicado en el Extra Periódico Oficial de fecha 24 de enero de 2024, quien era la instancia encargada del PUB. **(Anexo 3)** -----

----- **ESTADO: PENDIENTE.** -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/1º/ORD/002/2024.- Por unanimidad de votos se acordó que el Mtro. Bruno Virgilio Torres Carbajal, Subsecretario de Desarrollo para el Bienestar y Coordinador de Control Interno, remitiera el Primer Reporte de Avance Trimestral de PTCI-2024, a más tardar el 19 de abril del presente año a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

SEGUIMIENTO.- En uso de la palabra, el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Reporte de Avance Trimestral de PTCI-2024, mediante oficio BIENESTAR/SDB/012/2024, de fecha 15 de abril de 2024 y recibido en oficialía de partes de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en la misma fecha. **(Anexo 4)** -----

----- **ESTADO: CONCLUIDO.** -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/1º/ORD/003/2024.- Por unanimidad de votos se acordó que el Lic. Iván Aldair Gómez Azamar, Jefe del Departamento de Orientación a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, remitiera el Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2024 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el 19 de abril del presente año a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

SEGUIMIENTO. - En el uso de la palabra el Lic. Iván Aldair Gómez Azamar, jefe del Departamento de Orientación a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, manifiesta que remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2024, mediante oficio BIENESTAR/SDB/032/2024 de fecha 18 de abril de 2024 y recibido en oficialía de partes de la Secretaría de Honestidad el 22 de abril del año en curso **(Anexo 5)**. -----

----- **ESTADO: CONCLUIDO.** -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/1º/ORD/004/2024.- Se acuerda que el Ing. Luis Miguel López Sánchez, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C",





presentará en la siguiente Sesión Ordinaria el Plan Institucional de Tecnologías de la Información para este 2024.-----

SEGUIMIENTO.- En el uso de la palabra el Ing. Luis Miguel López Sánchez, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C", manifiesta que el Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación 2024, se remitió a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital mediante correo electrónico a sandra.gutierrez@dgtid.oaxaca.gob.mx, con respuesta del 10 de marzo del presente año, para la validación de la primera parte del ciclo Deming, realizando la dirección de tecnologías algunas observaciones para corrección en la segunda etapa (**Anexo 13**) --

----- **ESTADO: EN PROCESO** -----

ACUERDO COCOI/ BIENESTAR /4ª/ORD/005/2023.- Se acuerda que el L.A. Amaury Velasco Martínez, presentará en la siguiente Sesión Ordinaria el Reporte Anual del Análisis de Desempeño de la Dependencia y Entidades. -----

SEGUIMIENTO. - En uso de la palabra, el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité del Control Interno, manifiesta que, respecto al análisis del desempeño de las actividades y acciones de la Secretaría de Bienestar, se tocara el tema en el punto VI, por lo que se cumple dicho acuerdo. -----

----- **ESTADO: CONCLUIDO.** -----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Toma la palabra el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, quien informa que por el momento no existen problemáticas o situaciones críticas reportadas por parte de las áreas administrativas que conforman esta Secretaría; por lo que, se continuará dando seguimiento en cada una de las áreas administrativas.-----

VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

En uso de la palabra, el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité del Control Interno, manifiesta que respecto al análisis del desempeño de las actividades y acciones de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, ya fueron elaboradas y publicadas en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/wp-content/uploads/sites/30/2024/05/PRIMER-TRIMESTRE-2024.pdf> (**Anexo 12**).-----

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra el L.A. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa respecto a los siguientes apartados del primer trimestre del ejercicio 2024: -----

a) Programas Presupuestarios. -----

1. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----

Para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Finanzas autorizó a esta Dependencia la cantidad de \$141,895,985.70 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto de egresos para el Estado de Oaxaca, ejercicio 2024.

El aumento reflejado en lo modificado, en los capítulos 3000 y 5000, corresponde a la autorización de los folios de adecuación presupuestal (ampliación), que se detallan a continuación:





CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1000.- SERVICIOS PERSONALES	\$ 108,825,066.30	\$ 99,888,828.60	\$ 24,315,582.95
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,774,124.92	\$ 8,039,195.50	\$ 535,742.80
3000.- SERVICIOS GENERALES	\$ 16,395,431.74	\$ 26,752,057.49	\$ 4,610,664.03
4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,101,362.74	\$ 310,320,424.64	\$ 105,430,308.40
5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00	\$ 969,400.00	\$ -
TOTAL DE PRESUPUESTO	\$141,895,985.70	\$445,969,906.23	\$134,892,298.18

- Folio: 000001: Destinado para cubrir los gastos de operación de la actividad presupuestal Asistencia técnica para el programa Atención a Jefas de Familia, "Tarjeta Margarita Maza" para el ejercicio fiscal 2024, autorizado en febrero mediante el oficio núm. SF/SECYT/DP/CPIP/ME/0340/2024.
- Folio: 000013: Asignado para los gastos de operación del Programa "Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes", correspondientes al 1er. trimestre del presente año, autorizado en marzo mediante el oficio núm. SF/SECYT/DP/CPIP/ME/0851/2024.
- Folio: 000023: Destinado para cubrir los gastos de operación del Programa "Atención a la población con carencia por acceso a los servicios de salud "Farmacias Bienestar", para el ejercicio fiscal 2024, autorizado en marzo con el núm. de oficio SF/SECYT/DP/CPIP/ME/1040/2024.

El aumento manifestado en lo modificado en el capítulo 4000 compete a lo autorizado en los diferentes Proyectos de Inversión y subsidios siguientes:

- Autorización del subsidio para el pago de las beneficiarias del Programa "Atención a Jefas de Familia, Tarjeta Margarita Maza", de acuerdo a lo estipulado en las reglas de operación, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 26 de enero de 2024 y autorizado



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



mediante el folio de adecuación presupuestal (ampliación) 000005, con el oficio núm. SF/SECYT/DP/CPIP/ME/0567/2024.

- Pago del subsidio para transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras, con el fin de cumplir con el convenio de coordinación celebrado entre el ejecutivo federal y el gobierno del Estado de Oaxaca, para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, autorizado mediante el folio de adecuación presupuestal (ampliación) 000005, con el oficio núm. SF/SECYT/DP/CPIP/ME/0567/2024.
- Subsidio para el pago de las tarjetas "Mi Bienestar" del Programa Atención a la población con carencia por acceso a los servicios de salud "Farmacias Bienestar", para el ejercicio fiscal 2024, autorizado con oficio núm. SF/SPIP/DPIP/AOOP23/0045/2024.

La reducción reflejada en los capítulos 1000 y 2000 corresponde principalmente a la concentración de saldo del primer trimestre no ligados a compromisos realizados por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

2.- Cumplimiento de Metas -----En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, me permito informar que se alcanzó un porcentaje del 100% en cada una de las obras y/o acciones autorizadas a esta Secretaría. Esto se debe en gran medida a la buena planificación, así como al ajuste de metas que se realizó en los tiempos establecidos por la Secretaría de Finanzas. (Anexo 12).

b) Proyectos de Inversión. -----

En el presente ejercicio, la Secretaría de Finanzas autorizo a esta Dependencia, los siguientes proyectos de inversión:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN A JEFAS DE FAMILIA, "TARJETA MARGARITA MAZA", PARA EL EJERCICIO 2024".**

Este Proyecto fue autorizado mediante el oficio No. SF/SPIP/DPIP/AF24/0003/2024, de fecha 14 de febrero del año en curso. Cuenta con un presupuesto de \$199,500,000.00 (Ciento noventa y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) y tiene como objetivo beneficiar a 16,625 jefas de familia que se encuentran en una condición de alta vulnerabilidad y carecen de una oferta programática que atienda sus principales necesidades. El programa de atención a jefas de familia, tarjeta Margarita Maza, representa un programa de combate a la pobreza extrema, con un enfoque en la promoción de la igualdad de género y disminución de la violencia económica hacia las mujeres. De acuerdo con las reglas de operación del programa, se contempla un apoyo económico directo mediante la transferencia de recursos monetarios de manera bimestral, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) a cada beneficiaria hasta en seis ocasiones en el año. La entrega de los apoyos económicos a las jefas de familia beneficiarias será mediante dispersión electrónica bancaria o mediante pago en efectivo otorgado directamente a la jefa de familia beneficiaria.

- **"PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD "FARMACIAS BIENESTAR", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El Proyecto fue autorizado con fecha 07 de marzo del 2024, mediante oficio Núm. SF/SPIP/DPIP/AOOP23/0045/2024, Por un importe total de \$15,400,000.00 (quince





millones cuatrocientos mil de pesos 00/100 M.N.), tiene como finalidad entregar 20,000 servicios médicos.

Esta secretaria de bienestar tequio e inclusión tiene como propósito la implementación del programa "farmacias bienestar", el cual representa un programa de gobierno de combate a la pobreza extrema y tiene como objetivo fortalecer el acceso del derecho a la salud de la población mexicana que resida en la zona metropolitana de Oaxaca, que no tenga acceso a los servicios públicos o privados de salud y cuyo ingreso mensual sea igual o inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, otorgando servicios médicos de primer nivel de forma gratuita mediante la entrega de tarjetas "mi bienestar". El programa tendrá cobertura en los 26 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca beneficiando a 20,000 habitantes, teniendo como beneficio ilimitado las consultas médicas, revisión dental, operación dental y examen de la vista; de manera mensual se beneficiará con 3 medicamentos de cuadro básico y de manera anual con 6 estudios de laboratorio de cuadro básico y 2 pares de lentes graduados de hasta 4 dioptrías.

c) Pasivos laborales contingentes: -----
En el uso de la palabra el Lic. Iván García López, Director Jurídico y Vocal B, manifiesta el siguiente pasivo: -----

Autoridad Judicial o Administrativa	Número del Expediente	Descripción del Expediente	Situación Procedimental	Estado Actual
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	67/2021	Expediente Laboral	Amparo en revisión.	*Con fecha veintiséis de agosto del dos mil veintitrés, se resolvió el amparo indirecto, promovido por el actor en donde le niegan la ampliación de su demanda, en el expediente de origen, misma que se le negó el amparo, y con fecha diez de agosto del mismo año, interpuso el recurso de revisión en donde le negaron el amparo y se encuentra en sustanciación ante el Tribunal Colegiado. *Con fecha seis de mayo del dos mil veinticuatro, el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en San Bartolo Coyotepec, ordenó archivar el expediente como definitivamente concluido.

OAXACA



Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	32/2017	Expediente Laboral	Etapa de desahogo de la prueba, en espera de fecha y hora para el verificativo de la audiencia de alegatos.	Con fecha 13 de febrero del dos mil veinticuatro, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, una vez desahogadas todas las pruebas admitidas a las partes, ordenó a la Secretaría General de Acuerdos de esa Junta certificar tal circunstancia, dando vista a las partes.
---	---------	--------------------	---	---

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información-----

Manifiesta el Ing. Luis Miguel López Sánchez, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C" a los demás integrantes de este Comité, que el Plan Institucional de Tecnologías de la Información (PITIC) para este 2024 se remitió a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital mediante correo electrónico a sandra.gutierrez@dgtid.oaxaca.gob.mx, el 06 de Marzo de 2024 para la validación de la primera parte del ciclo Deming, con respuesta del 10 de marzo de 2024, realizando la dirección de tecnologías algunas observaciones para corrección en la segunda etapa (Anexo 13).

VIII. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.-----

En el uso de la palabra el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión cuenta con cuatro programas vigentes con padrón de beneficiarios: Tarjeta Margarita Maza, Útiles para el Bienestar, Farmacias Bienestar, Tarjeta Joven y Mi primera Chamba. Estos padrones generan información que se integra al Padrón Único de beneficiarios, de los cuales se acordó presentar en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, los acuses de carga de información al enlace: <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta> correspondiente al primer trimestre; respectivamente, informa que para este primer trimestre del ejercicio 2024, la carga de información al Padrón Único de Beneficiarios (PUB) no pudo realizarse debido a la recién extinción de la coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) mediante Decreto publicado en el Extra Periódico Oficial de fecha 24 de enero de 2024 (Anexo 3), quien era la instancia encargada del PUB.

IX. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----

El Lic. Francisco Cruz Reyes, Director de Planeación de Política Social y Vocal A del Comité del Control Interno, manifiesta al Comité que el Primer Reporte de Avance Trimestral de PTCI-2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante oficio BIENESTAR/OS/012/2024, el 15 de abril del 2024 (Anexo 4).

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----

El Lic. Francisco Cruz Reyes, Director de Planeación de Política Social y Vocal A del Comité del Control Interno, manifiesta que mediante el oficio





SHTFP/SASO/DCIGP/482/2024, de fecha 19 de abril de 2024, se recibió el informe de evaluación del primer Reporte de Avance Trimestral, a través del cual se notifica a la Titular y Presidenta del Comité de Control Interno de esta Secretaría que al cierre del primer trimestre del año se registran dos acciones de mejora concluidas. (Anexo 6). --

X. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

El Lic. Iván Aldair Gómez Azamar, Jefe del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, manifiesta que Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR del ejercicio 2024, se presentó el 18 de abril de 2024, mediante oficio con número BIENESTAR/SDB/032/2024, suscrito por el Mtro. Bruno Virgilio Torres Carbajal, Subsecretario de Desarrollo para el Bienestar, en donde se concluye que los avances han sido pocos, debido a la veda electoral y una vez finalizada la veda, la mayoría de los programas y acciones van a poder avanzar de manera significativa. (Anexo 5)-----

c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avance trimestral del PTAR. --

El Lic. Iván Aldair Gómez Azamar, Jefe del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, manifiesta que mediante oficio número SHTFP/SASO/DCIGP/647/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, remitido por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, nos envían el Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, informando un avance del 3.6 % en relación con la ejecución de las acciones de control que integran el Programa de Trabajo de Administración de riesgos 2023. Anexo (7). -----

XI. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

a). Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. ----

La Mtra. Irma Benigna Lorenzana López, Jefa del Departamento Consultivo y de Normatividad como Vocal B Suplente del Comité de Control Interno manifiesta que, respecto al programa de atención ciudadana en materia de Contraloría Social consistente en la revisión de los buzones fijos para captar las posibles quejas, denuncias, sugerencias, inconformidades y/o reconocimientos para su atención y seguimiento, se informa al Comité, que el buzón fijo número SCST-DCS-010 instalado en la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, se realizaron dos actos de aperturas de fechas 22 de marzo y 30 de abril de 2024 en los cuales “no se encontraron documentos”. Con respecto a los 2 buzones ubicados en las oficinas de la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes, se realizaron dos actos de apertura de fechas 21 de marzo y 26 de abril de 2024 en los cuales “no se encontraron documentos”. (Anexo 8).

Así mismo se informa el seguimiento de los documentos encontrados en los buzones de los Módulos Bienestar en las Regiones Sierra Juárez en el municipio de San Pablo Villa de Mitla y en la Costa en el municipio de Pinotepa Nacional en ambos se encontró una inconformidad, las cuales fueron turnadas a las áreas administrativas correspondientes para su atención y que en seguimiento a dichas inconformidades recibidas, el Lic. Iván García López, Director Jurídico y Vocal B del Comité de Control Interno remitió los oficios BIENESTAR/DJ/146/2024 (Anexo 9) de fecha 12 de marzo





de 2024 y BIENESTAR/DJ/235/2024 (Anexo 10) de fecha 13 de mayo del presente a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en los que informa su atención.

Con fecha 21 de marzo de 2024, se abrió el buzón del Módulo Bienestar en la Región Valles Centrales ubicado en Av. Heroico Colegio Militar No. 104, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, con fecha 22 de marzo, se abrió el buzón del Módulo Bienestar en la Región Sierra de Juárez ubicado en Carretera Internacional 179, Santa María Albarradas, San Pablo Villa de Mitla y con fecha 30 de abril se abrió el buzón del Módulo Bienestar en la Región Costa ubicado en el Auditorio del Palacio Municipal de Pinotepa Nacional, en las tres aperturas no se encontraron documentos. (Anexo 11).

En uso de la voz la Mtra. Irma Benigna Lorenzana López, Jefa del Departamento Consultivo y de Normatividad como Vocal B Suplente del Comité de Control Interno menciona que en cumplimiento al ACUERDO CEPCI/BIENESTAR/1ª/ORD/003/2024 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés celebrada el 27 de marzo de 2024, se notificó a la Dirección Administrativa, el Departamento de Recursos Humanos y a la persona denunciante la determinación emitida por el Comité a la Denuncia con número de folio DEN2312130001. Así mismo, las áreas administrativas informan a esta Dirección Jurídica a través de los oficios con número BIENESTAR/DA/226/2024 y BIENESTAR/DA/105/2024 las acciones tomadas en sus áreas y respectivas responsabilidades, por lo anterior se da por concluido el procedimiento.

b). Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

El L.A. Amaury Velasco Martínez, director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, hace del conocimiento que, hasta el momento en la secretaria de Bienestar, tequio e Inclusión, no existen auditorias en proceso. -----

XII. ASUNTOS GENERALES. -----

El L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, hace del conocimiento y pregunta a los presentes si tiene algún otro asunto que tratar dentro de la sesión. La Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión y Presidenta del Comité de Control Interno, comenta que en relación al tema del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), La Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión absorberá este tema, por lo que se crea la Dirección de Padrones de Beneficiarios, el cual se encuentra en proceso de trámites administrativos para su operatividad, con esto salvaguardar la información personal de los beneficiarios. Así mismo el L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno hace mención que el Proceso de Operatividad y de plazas de la Dirección a cargo del PUB continúa. De igual forma la Asesora de este Comité la Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho, exhorta a los presentes que se cumpla en tiempo y forma con la información, para que se proceda a la carga en el sistema del SICOCOI. -----

XIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

El L.A. Amaury Velasco Martínez, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos: -----





ACUERDO COCOI/BIENESTAR/2ª/ORD/001/2024.- Por unanimidad de votos se acuerda que el Mtro. Bruno Virgilio Torres Carbajal, Subsecretario de Desarrollo para el Bienestar y Coordinador de Control Interno, remitirá el Segundo Reporte de Avance Trimestral de PTCI-2024, a más tardar el 19 de julio del presente año a la Secretaría de Honestidad y Función Pública. -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/2ª/ORD/002/2024.- Por unanimidad de votos se acuerda que el Lic. Iván Aldair Gómez Azamar, Jefe del Departamento de Orientación a Grupos Prioritarios y Enlace de Administración de Riesgos, remitirá el Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2024 a más tardar el 19 de julio del presente año a la Secretaría de Honestidad y Función Pública -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/2ª/ORD/003/2024.- Se acuerda que el Ing. Luis Miguel López Sánchez, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C", presentará en la siguiente Sesión Ordinaria los avances del Plan Institucional de Tecnologías de la Información para este 2024. -----

ACUERDO COCOI/BIENESTAR/2ª/ORD/004/2024.- Por unanimidad de votos se acordó presentar en la siguiente Sesión Ordinaria el acuse de carga de información en enlace: <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta> correspondiente al padrón de beneficiarios de los programas del Segundo trimestre 2024. -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

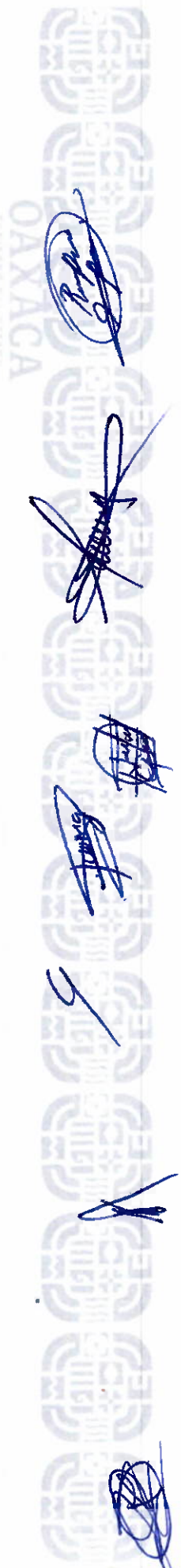
La Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas, Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión y presidenta del Comité de Control Interno, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, siendo las **10:49 horas.** del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENTA

Mtra. Luz Alejandra Hernández Rojas

Titular de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión





VOCAL EJECUTIVO

L.A. Amaury Velasco Martínez
Director Administrativo

VOCAL "A"

Lic. Francisco Cruz Reyes
Director de Planeación de Política Social

VOCAL "B"
SUPLENTE

Mtra. Irma Benigna Lorenzana López
Jefa del Departamento Consultivo y de
Normatividad y Vocal B Suplente

VOCAL "C"

Ing. Luis Miguel López Sánchez
Jefe del Departamento de Control de Redes
e Informática

ASESORA

Mtra. Cecilia Rosario Pacheco Pinacho
Representante de la Secretaría de
Honestidad, Transparencia y Función
Pública





INVITADOS

ENLACE DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO

Lic., Noel García García

Jefe del Departamento de Participación
Ciudadana y Social

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

Lic. Iván Aldair Gómez Azamar

Jefe del Departamento de Orientación a
Grupos Prioritarios



49